

Finaliza el Congreso Dental Mundial de la FDI

- Durante la Asamblea General, la FDI aprobó una Declaración sobre Publicidad Odontológica, puesto que es plenamente consciente de que, al no haber unas leyes específicas en cuanto a la publicidad en Odontología, existe el riesgo de que las personas sean engañadas con mensajes falsos y fraudulentos

Madrid, 1 de septiembre de 2017.- Después de 4 días, hoy concluye el Congreso Dental Mundial de la FDI. A lo largo de 4 jornadas, miles de profesionales venidos de todo el mundo han asistido a ponencias y simposios que han abarcado todas las áreas de la Odontología. Concretamente, se han impartido 87 conferencias, 7 simposios, 4 *hot topics*, 1 *year in review*, y 8 *meet the expert*.

Durante la jornada de hoy, el presidente del Consejo General de Dentistas de España, el Dr. Óscar Castro Reino, ha visitado el stand de Higienistas Dentales habilitado en la exposición comercial, y también ha recorrido el pabellón de Brasil, donde ha sido informado sobre la situación de la Odontología en este país.

Además del extenso Programa Científico, este Congreso ha sido el escenario de importantes actos políticos de la Federación Dental Internacional. Ayer, durante la Asamblea General, se llevó a cabo oficialmente el relevo de la presidencia de la FDI, hasta ahora ostentada por el Dr. Patrick Hescot, quien dio el relevo a la Dra. Kathryn Kell, que será la presidenta de la Federación Dental Internacional hasta septiembre de 2019. Asimismo, se ha designado al nuevo presidente electo de la FDI, el Dr. Gerhard Seeberger, que sucederá a la Dra. Kell.

Por otro lado, la FDI ha aprobado varias declaraciones sobre formación continuada, CAD-CAM y publicidad sanitaria. En este último documento, la FDI, plenamente consciente de la situación que atraviesa la Odontología en nuestro país, expone que “en ausencia de normas relativas a la publicidad en Odontología, existe el riesgo de que se induzca a las personas al engaño con reclamos publicitarios falsos y fraudulentos”. A este respecto, una publicidad odontológica ética significa “ofrecer información, dar prioridad al interés del paciente y promover el respeto mutuo entre los miembros de la profesión odontológica”.



NOTA DE PRENSA

La FDI destaca que, con el fin de proteger el interés público, es esencial ofrecer información apropiada sobre los servicios odontológicos y que esa información sea accesible, ya que “los pacientes tienen derecho a estar protegidos de la publicidad engañosa”. Asimismo, la publicidad debería evitar resaltar los aspectos comerciales de los servicios odontológicos para defender la integridad de la profesión de dentista y evitar su descrédito.

Por lo tanto, según la FDI, la publicidad en Odontología debe ser precisa, verificable objetivamente (basada en hechos y no en creencias u opiniones), representar una imagen profesional del dentista y de la profesión y ser equilibrada en cuanto a ventajas y desventajas del tratamiento propuesto.

Por el contrario, la publicidad odontológica no debe ser falsa, exagerada, confusa, engañosa o ambigua. Tampoco puede intentar persuadir, hacer prospección ni captación de pacientes, utilizar términos superlativos como “de vanguardia” o “puntero” ni generar expectativas poco realistas.

En cuanto a la participación de los dentistas en actividades de educación en salud oral, los propios profesionales deben tomar las medidas necesarias para garantizar que esa información no se utilice para la promoción comercial de productos o servicios de salud.

El Consejo General de Dentistas muestra su convencimiento de que esta declaración aprobada en la Asamblea General de la FDI servirá para reforzar la labor que ya se está realizando ante las autoridades españolas afín de regular la publicidad sanitaria.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Más información:

Departamento de Prensa
Teléfono: 914 264 414
e-mail: prensa@consejodentistas.es